

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 084/2003

ASUNTO: GERENCIA DE ADMINISTRACION – APRUEBA GASTOS PARA LA REALIZACION DE UNA CENA EN HONOR AL REPRESENTANTE DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL EN BOLIVIA.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Decreto Supremo 25682 de 25 de febrero de 2002.

El Informe de la Gerencia de Administración DByS 273/2003 de 22 de julio de 2003.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 139/2003 de 22 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 del Decreto Supremo 25682 dispone que los gastos por concepto de atención a invitados especiales que visiten el país en misión oficial y otros eventos que considere conveniente efectuar la entidad, deben ser autorizados por la máxima autoridad ejecutiva y aprobados mediante resolución expresa de mayor nivel que corresponde a la entidad.

Que el Directorio ha visto por conveniente ofrecer una cena en honor del Representante Residente del Fondo Monetario Internacional (FMI), señor Gerardo Peraza, al culminar su Misión Oficial en Bolivia, a celebrarse el 29 de julio de 2003.

Que de acuerdo al Informe de la Gerencia de Administración DByS 273/2003, existen los recursos presupuestarios para cubrir los gastos de la mencionado cena.

Que de acuerdo al Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 139/2003, no existe impedimento legal para aprobar los gastos para una cena en honor del Representante Residente del FMI en Bolivia.

//2. R.D. N° 084/2003

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar los gastos para la realización de una cena en honor del Representante Residente del Fondo Monetario Internacional (FMI), señor Gerardo Peraza, al culminar su Misión Oficial en Bolivia, hasta el importe de Bs5.500.-.

Artículo 2.- La Gerencia General y la Gerencia de Administración quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 22 de julio de 2003.

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

Enrique Ackermann A.